

"CENTENARIO DE LA PAZ DEL CHACO"



CENTRO FINANCIERO N° 2

UOC N° 2

Jefatura

Asunción, 30 de julio de 2026.

DICTAMEN N° : 73/2026.

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 37/2026 – Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Primera División de Caballería, con ID N° 490.981 en el SICP, en estado de Convocatoria – Borrador. -----

CONSIDERANDO: Que, la Resolución DNCP N° 230/25, por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°- 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas, Título I – Objeto y Glosario, Capítulo Único, Artículo 2° - Glosario de Términos de esta reglamentación y del SICP, inciso bb) Observado indica: *Es el Estado del expediente cuando la DNCP haya realizado observaciones, implica que el expediente pudiera ser, o no, difundido.*-----

QUE, El Artículo que antecede en su inciso II) Reparo señala: *son las contestaciones realizadas*

por la convocante a las observaciones de la DNCP.-----

Observación – Prohibición de iniciar procedimientos idénticos Recordamos a la convocante acerca de la Res. DNCP 1231/2024 en su artículo 2. Prohibición de iniciar procedimientos idénticos considerando el ID 478.446 el cual se encuentra vigente hasta el 31-12-2026. -----

QUE, el ID N° 478.446, corresponde al Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Unidades Componentes del Ejército - Ad Referéndum. En dicho se puede observar que forma parte de los Lotes la Primera División de Caballería (1 DC) (Lotes 8,9 y 10). Resultante de dicho procedimiento le voy adjudicado a la IDC la suma de Gs. 39.604.829 (guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cuatro mil ochocientos veintinueve), como monto máximo, según consta en la Resolución de Adjudicación N° 56 de la Comandancia del Ejército Paraguayo de fecha 08 de mayo de 2026. -----

QUE, el presente proceso es iniciado a pedido de la 1 DC, a razón de que no se comprometió la totalidad de su presupuesto planificado para el presente ejercicio, y la imperiosa necesidad de cubrir el mantenimiento básico de su parque automotor, considerando el desgaste constante de los mismos al encontrarse en un lugar inhóspito, con vías de acceso en malas condiciones la mayor parte del año (La 1ª División de Caballería "Gral. Bernardino Caballero" (1ª DC) se encuentra en la localidad de **Capitán Joel Estigarribia**, situada en el **Chaco paraguayo** Departamento de Boquerón, operando en el asiento del Regimiento de Caballería N° 1 "Cnel. Valois Rivarola". -----



"CENTENARIO DE LA PAZ DEL CHACO"



CENTRO FINANCIERO N° 2

UOC N° 2

Jefatura

QUE, esta convocante ha realizado la verificación de la planilla remitida por la 1 DC, correspondiente al llamado con ID N° 478.446, constatando el erro de la convocante, el erro consiste que no se tomo como monto de llamado el máximo presupuestado de Gs. 84.150.000, tomando como referencia el monto total de los lotes. (se adjunta planilla de la 1 DC, la misma puede ser verificada en el portal abierto de la DNCP con el ID mencionado). -----

QUE, la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 4 Principios Rectores, inciso **c) Economía, Eficacia y Eficiencia señala: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayos las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos, e inciso f) Integridad y buena fe: los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común** (cumplir con la necesidad total de la 1 DC permitiendo la participación de oferentes en un nuevo proceso). -----

POR TANTO, en virtud de las consideraciones legales expuestas, y asumiendo totalmente la responsabilidad en el error de interpretación del pedido inicial, la Jefatura de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, solicita respetuosamente dar por subsanada la observación planteada y autorizar la prosecución del presente llamado. -----

Es mi Dictamen.



RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Cap Int – Jefe UOC N° 2

III CUERPO DE EJERCITO
1ª DIVISION DE CABALLERIA
GIRADURIA
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - AD REFERENDUM 2026
O.G.: 240 Gastos por Servicios de Asco, Mantenimiento y Reparaciones
O.G.: 244 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Transporte
Fuente de Financiamiento: FF 10

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	TALLER RC de Crispin Ruffinelli - 2025.	CANTERO S.A - 2025.	MECANICCENTER DE VICTOR LOPEZ- 2023	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
7818010104	Servicio de Servicio de Mantenimiento y Reparacion de sistema de suspension, Camion Mercedes Benz atego 17 25 4x4 año 2007. Contrato abierto: (Monto minimo: 42.075.000 - Monto Maximo: 84.150.000) - Abatecimiento Simultaneo: NO						
1	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de sistema de suspension	8.037.652	6.483.000	2.149.000	5.556.551	1	5.556.551
2	Mano de Obra	1.000.000	1.550.000	315.000	955.000	1	955.000
SUB TOTAL							
6.511.551							

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	TALLER RC de Crispin Ruffinelli - 2025	CANTERO S.A.	MECANICCENTER DE VICTOR LOPEZ	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2025	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
781801101005	Serv de rep y mant de sistema de embrague: camioneta toyota Hilux d/c 4x4 año 2019, camioneta Toyota Hilux d/c 4x4 año 2019, camioneta Toyota Land Cruiser II pickup D/C AÑO 2023.						
Abatecimiento Simultaneo: NO							
Contrato abierto: (Monto minimo: 42.075.000 - Monto Maximo: 84.150.000) -							
1	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de sistema de embrague	6.903.818	6.543.026	3.147.200	5.531.348	1	5.531.348
2	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de sistema de motor	6.740.931	5.410.555	8.167.729	6.773.072	1	6.773.072



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COMANDO EN JEFE
COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO
Cap Int - Jefe UOC

3	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de sistema de embrague	6.503.818	6.543.026	3.147.200	5.398.015	1	5.398.015
4	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de sistema de motor	6.740.931	5.410.555	8.167.729	6.773.072	1	6.773.072
5	Mano de Obra	400.000	1.500.000	940.783	946.928	1	946.928
SUB TOTAL							25.422.434

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	TALLER RC de Crispin Ruffinelli 2025	CANTERO S.A.	MECANICENTER DE VICTOR LOPEZ	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2025	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
78180101014	Serv de rep y mant de sistema de embrague: camioneta Nissan d/c año 2007. Monto Maximo: 84.150.000 - Abatecimiento Simultaneo: NO						Contrato abierto: (Monto minimo: 42.075.000 -
1	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de sistema de embrague	7.040.736	6.543.026	3.147.200	5.576.987	1	5.576.987
2	Mano de Obra	1.000.000	1.500.000	940.783	1.146.928	1	1.146.928
SUB TOTAL							6.723.915
TOTAL GRAL.							38.657.899

TERCER CUERPO DE FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
1ª DIVISION DE CABALLERIA
SANDRA LORENZALCARAZ
CAP INT - GIRADOR DC1

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
1ª DIVISION DE CABALLERIA
JORGE RAMON GARCETE LORAGHI
CNEI DCIEM COMANDANTE DC1

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RICARDO GARCIA BARRALAMMO
CapInt - Jefe UOC